



**LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO LA VINCULACIÓN A PROCESO DE TRES POLICÍAS DE LA CES ADSCRITOS A TLALTIZAPÁN POR PRESUNTO ROBO, DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN [1]**

## **BOLETÍN DE PRENSA**

**2020**

[2]

Al presentar sólidos argumentos y pruebas contundentes, la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Morelos obtuvo la vinculación a proceso contra tres policías de la Comisión Estatal de Seguridad (CES) adscritos al municipio de Tlaltizapán, quienes presuntamente allanaron y saquearon una casa en la comunidad de Santa Rosa 30, y abusaron sexualmente a una mujer. Todos quedaron en prisión preventiva en el Cereso de Atlacholoaya.

La jueza de la causa consideró que existían los datos de prueba y elementos suficientes para vincular a los policías por los delitos de Robo, Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Abuso Sexual y Violación, en tanto, consideró que el Abuso de Autoridad es subsumido por Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Se otorgaron dos meses para el cierre de investigación de la Fiscalía Anticorrupción, de la carpeta FECC/190/2019-08, la cual fue iniciada por una mujer que denunció que el 5 de agosto del 2019, entre las tres y cuatro de la madrugada, presuntamente los policías rompieron las cerraduras de su vivienda y la allanaron sin presentar una orden de cateo.

Presuntamente los policías la amenazaron con sus armas de fuego y abusaron de ella, en tanto, también se llevaron diversos objetos, un arma de cacería, joyas y aparatos electrónicos, los cuales subieron a tres vehículos oficiales. De acuerdo al testimonio de la víctima, fue amenazada de muerte por los policías, con el propósito de no denunciar lo sucedido.



## LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO LA VINCULACIÓN A PROCESO DE TRES POLICÍAS DE I

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos  
(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

El 23 de junio de 2020, la Fiscalía Anticorrupción solicitó, obtuvo y ejecutó una orden de aprehensión contra Luis Manuel "N", Alejandro "N" y Julio César "N", a quienes se les imputó por los delitos ya mencionados, relacionados con la causa penal JCJ/488/2019. Los policías imputados quedaron en prisión preventiva.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/237>

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-la-vinculacion-proceso-de-tres-policias-de-la-ces>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1\\_19\\_1.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_1.png)